

Monitoreo detecta coliformes fecales en balnearios de la zona

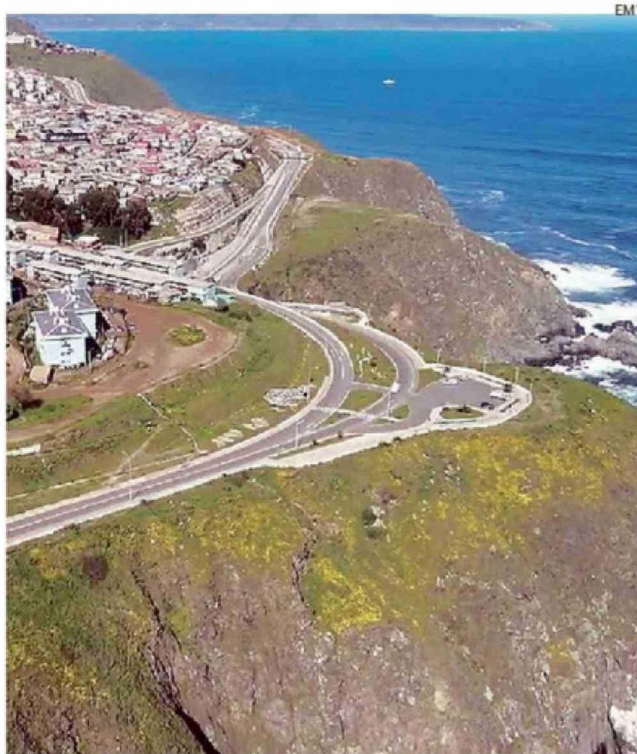
MEDIOAMBIENTE. El hallazgo se registró en Caleta Abarca, Muelle Barón y Las Torpederas, en plena temporada estival y con cumplimientos en entredicho.

Valentina Marticorena M.
 valentina.marticorena@mercuriovalpo.cl

Un nuevo factor de preocupación se suma a la temporada estival en la Región de Valparaíso. Un monitoreo científico de académicos de la PUCV detectó durante estos meses concentraciones de coliformes fecales que superan ampliamente la norma en tres sectores: Caleta Abarca, áreas aledañas al Muelle Barón y Las Torpederas, en un escenario de masiva llegada de visitantes, saturación de servicios y advertencias sobre el impacto acumulativo en la calidad ambiental de las playas.

Según el Decreto 144, que establece normas de calidad primaria para la protección de las aguas marinas y estuarinas aptas para actividades de recreación con contacto directo, el límite permitido es de 1.000 NMP/100 ml. La superación de ese umbral implica un riesgo sanitario para los bañistas, afirman los expertos.

El monitoreo encabezado por la bióloga marina y doctora en Ciencias Naturales María José Díaz, académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), abordó específicamente el impacto de los aliviaderos de aguas lluvias como focos de descarga de aguas residuales al borde costero. “Los resultados preliminares muestran niveles de coliformes fecales que superan ampliamente la norma, lo que representa un riesgo sanitario



INVESTIGACIÓN REVISÓ EFECTO DE ALIVIADEROS EN LA BAHÍA.

3 sectores de la Bahía de Valparaíso superaron la norma de coliformes fecales, según monitoreo.

directo para los usuarios de la bahía”, explicó.

RESPUESTA SANITARIA

Al respecto, desde la Seremi de Salud señalaron que “nuestro accionar está en concordancia con lo que dispone el Decreto Supremo N°144/2009”. Añadieron que la vigilancia del cumplimiento de dicha norma corresponde a la Superinten-

dencia del Medio Ambiente y que, “a la fecha, no disponemos de antecedentes que den cuenta de una superación de dicha norma primaria en las playas de uso recreacional del sector, y mantenemos una coordinación permanente con los organismos correspondientes para resguardar la salud de la población”.

Sin embargo, Díaz advirtió deficiencias en el monitoreo. “La normativa de estas áreas recreacionales indica que para ciertos parámetros se tienen que hacer monitoreos cada tres meses, y hay algunos que son en forma mensual o semanal”, a lo que agregó que “para

“Los resultados preliminares muestran niveles de coliformes fecales que superan ampliamente la norma”.

María José Díaz
 Académica PUCV

las áreas recreacionales, básicamente no se hace el monitoreo”.

PRESIÓN ESTIVAL

La advertencia cobra especial relevancia en el actual contexto estival, marcado por una alta afluencia de visitantes y una mayor presión sobre el borde costero. En esa línea, Carolina Martínez, directora del Centro UC Observatorio de la Costa, advirtió que “el Ministerio de Salud seguro hace esos chequeos, pero no está transparentando la cantidad de muestreos al año”.

Asimismo, sostuvo que la falta de control “está generando también saturación de los servicios básicos y también está generando una proliferación de basura tremenda que los municipios no tienen las capacidades para recoger, y eso no se ha puesto tampoco en consideración”.

Explicó que “mientras más gente llega a la playa, más positivo es para la economía, pero las playas quedan después en un estado bastante degradado y no cumplen con esa función de recurso económico cuando viene el siguiente verano”. **CS**